MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1793 /
AUTORIZA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE BASES ADMINISTRATIVAS.

REQUINOA, 14 JUL 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

El Decreto Alcaldicio Nº 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto municipal año 2023.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1532 de fecha 16.06.2023 que autoriza proceso de licitación que indica **"SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD RECINTOS MUNICIPALES, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".**

El Memo N°113 de fecha 10.07.2023 de la Dirección de Seguridad Pública, que informa cambios en las bases de licitación de **ID 3656-128-LE23 "SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD RECINTOS MUNICIPALES, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**, por lo que solicito a usted autorizar modificar la fecha de adjudicación de dicha Licitación, por revisión exhaustiva de las bases y evaluación de oferentes, solicitud de aclaratoria de experiencia a oferente a través del portal de mercado público, además considerando el monto de esta Licitación, requiere la aprobación del H. Concejo Municipal, que sesionará el próximo 20.07.23, por lo anterior se solicita ampliación de plazo por 6 días hábiles.

DECRETO :

AUTORIZASE modificar la fecha de adjudicación para el 31 de julio del 2023 de las Bases Administrativas y Técnicas de la **Licitación ID 3656-128-LE23 "SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD RECINTOS MUNICIPALES, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**

PUBLIQUESE modificación de fecha en plataforma de mercado público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JUVENAL OSORIO SOTO
ALCALDE (S)

JOS/MZS/CAB/JJA/jmv
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Dirección Seguridad Pública (1)